

Lista de verificación de la solicitud para propietarios

Condado de Cook
Asistencia de emergencia para el pago del alquiler



¿Es usted un propietario con inquilinos afectados por la pandemia del COVID-19 que están atrasados con el alquiler o los servicios públicos? La Asistencia de Emergencia para el Pago del Alquiler del Condado de Cook puede ayudarlos a ponerse al día.

Se aceptarán solicitudes desde el **4 de octubre de 2021**, hasta el **29 de octubre de 2021**.

¿CÓMO COMIENZO?

1. Haga correr la voz a sus inquilinos y comparta nuestra lista de verificación para inquilinos con ellos.
2. Pídeles que la revisen para averiguar si califican y prepárese para recopilar sus documentos.
3. Comparta su nombre completo y su email con ellos y asegúrese de que estos datos sean correctos.
4. Recopile los siguientes documentos para su parte de la solicitud:

Marque la casilla	Verificación requerida	Documentos aceptables
<input type="checkbox"/>	Identificación con foto	Identificación emitida por el gobierno <ul style="list-style-type: none">• Identificación del estado <input type="radio"/> • Licencia de conducir <input type="radio"/> • Pasaporte <input type="radio"/> bien • Otra identificación
<input type="checkbox"/>	W-9	
<input type="checkbox"/>	Tarjeta de Seguro Social o carta del EIN del IRS	
<input type="checkbox"/>	Prueba de la propiedad	
<input type="checkbox"/>	Libro mayor de inquilinos	<ul style="list-style-type: none">• Que muestre el historial de pagos del inquilino en 2020 y 2021 Y• El saldo adeudado actual
<input type="checkbox"/>	Copia del contrato de alquiler	<ul style="list-style-type: none">• Incluya TODAS las páginas de su contrato de alquiler, firmadas y fechadas por el inquilino y el propietario/administrador de la propiedad• Si el alquiler inicial es ahora de mes a mes, anótelo en el contrato de alquiler
<input type="checkbox"/>	Formulario de depósito directo	
<input type="checkbox"/>	Acuerdo de administración para agentes que trabajan en nombre del propietario	

¿Qué sucede después de completar mi solicitud?

Para ser considerados, usted y sus inquilinos deben enviar solicitudes completas. Si completa la suya primero, sus inquilinos recibirán un email con instrucciones para completar su solicitud. Si se aprueba, los pagos se le harán directamente a usted.

Para obtener más información y presentar su solicitud, visite cookcountyil.gov/recovery ¿Necesita ayuda para presentar su solicitud? Llame a la línea de ayuda al **833-221-9821**